

INFORME DE COMISARIO PARA EL AÑO 2009

**A los Accionistas de CEDIBA & COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA
CEDIBACOM**

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes pongo a consideración de ustedes mi informe como Comisario para el ejercicio económico del año 2009 de la Compañía CEDIBA & COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA CEDIBACOM.

En base a los estados financieros reportados al S.R.I., procedí a efectuar varias pruebas técnicas y de razonabilidad en Activos, Pasivo, y Patrimonio, arrojando como resultado, que los mismos cumplen con las normas legales vigentes en el país y se apegan a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Es importante revelar lo siguiente:

1. La colaboración total de parte de la Empresa para el cumplimiento de mis funciones.
2. La correspondencia, libros Societarios y documentación contable están bajo normas y parámetros de general aceptación en el Ecuador.
3. Las cifras que arrojan los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2009, reflejan la situación económica y financiera de la Compañía, por consiguiente sus resultados son reales, los mismos que se encuentran estipulados en las declaraciones realizadas al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías.
4. Los Impuestos a la Renta, Retenciones, I.V.A., y otros, han sido presentados oportunamente, es decir dentro de los plazos previstos por la Ley.

Es todo cuanto puedo informar y de esta manera poner a consideración de ustedes la aprobación de este informe del comisario para el año 2009, el mismo que puede ser ampliado el momento en que lo requieran.

Tosagua, Marzo 15 del 2010

Atentamente,


**Ing. Ginger Troya Vernaza
COMISARIO DE CTAS**

